Gobierno de ANSERMA Salud y Desarrollo Social	**ACTA No. 4**	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS

NOMBRE DE LA REUNIÓN: SEGUIMIENTO VISITA DOMICILIARIA

FECHA: 25/06/2026

LUGAR: CRRA 4, CALLE 30, LOS SAUCES, PISO 1

TEMAS: SEGUIMIENTO DOMICILIARIA

NOMBRE DEL MENOR: LUIS DAVID CHAVARRO CASANOVA

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:
Realizar seguimiento a la situación familiar y a las condiciones de vida del núcleo familiar, con el fin de verificar el estado actual de la presunta vulneración de derechos, identificar factores de riesgo y de protección presentes en el hogar, evaluar el cumplimiento de las orientaciones y acciones previamente establecidas, y promover el restablecimiento y la garantía de los derechos del niño, niña o adolescente. Asimismo, verificar avances en la gestión de la regularización de la situación migratoria y la afiliación al sistema de salud, fortaleciendo el acceso a redes institucionales de apoyo que contribuyan a la protección integral y al bienestar del grupo familiar.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El estudiante Luis David Chavarro refiere convivir con su madre de nacionalidad brasileña, su padre colombiano y sus hermanos, quienes poseen diferentes nacionalidades (Putumayo, Brasil y Venezuela).

Durante la entrevista, el menor manifiesta que en su hogar existen **relaciones familiares conflictivas**, expresando llanto y evidenciando angustia. Refiere sentir **miedo hacia su padre**, a quien describe como una figura agresiva que ejerce castigo físico frecuente utilizando presuntamente una tabla, tanto hacia él como hacia sus hermanos y su madre.

El estudiante verbaliza que estas conductas ocurren cuando considera que “hacen cosas mal”, naturalizando el castigo físico al expresar que “el dolor es parte de la vida”. Se observa en su lenguaje verbal y no verbal **temor, ansiedad y afectación emocional**, pese a mostrarse receptivo a las orientaciones brindadas.

En el entorno escolar, el estudiante refiere dificultades con sus compañeros, indicando que ha sido objeto de burlas y discriminación por su idioma, características físicas y comentarios hacia su madre. Señala que sus reacciones agresivas han sido en defensa propia.

Se identifica que el estudiante **no cuenta con documentación legal en el país ni afiliación al sistema de salud,** lo cual constituye una vulneración adicional de sus derechos fundamentales. La profesional en psicología establece comunicación telefónica con la progenitora, quien manifiesta que para la regularización documental es necesario retornar a su país de origen para adelantar los trámites correspondientes.

El día **06 de mayo de 2026** se realizó la activación de la ruta de atención por parte de la Comisaría de Familia, debido a la presunta vulneración de derechos identificada en el núcleo familiar. Posteriormente, el día **25 de junio de 2026**, se efectuó visita domiciliaria de seguimiento por parte de la psicóloga **Estefanía Ospina Trejos** y la trabajadora social **Yesica Casas**, con el propósito de verificar la situación actual de la familia, evaluar las condiciones del entorno familiar, identificar factores de riesgo y de protección, y realizar seguimiento a las acciones implementadas desde la activación de la ruta, en procura de garantizar el restablecimiento y la protección integral de los derechos del niño, niña o adolescente.

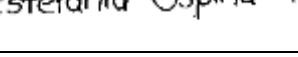
CONCLUSIONES

Durante la visita domiciliaria se evidenció que la familia reside en una vivienda en calidad de arrendamiento, la cual presenta adecuadas condiciones de habitabilidad, orden e higiene. En el inmueble conviven ambos progenitores, el adolescente Luis y sus tres hermanos.

En relación con la dinámica familiar, el progenitor manifestó desempeñarse como trabajador de la construcción en el sector de La Rochela. La madre refiere que, en algunas ocasiones, el padre lleva a Luis a su lugar de trabajo para que lo acompañe durante la jornada laboral.

Asimismo, se indagó con la progenitora sobre la situación documental de la familia, evidenciándose que, con excepción del padre, ninguno de los integrantes cuenta con documentación colombiana, situación que les ha impedido acceder a la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud. La madre manifestó que la Comisaría de Familia realizó una visita de seguimiento y que actualmente recibe acompañamiento por parte de la profesional en psicología de dicha entidad para adelantar el proceso de regularización migratoria y obtención de la documentación correspondiente. No obstante, expresó que, de no lograr avances significativos en este trámite antes de finalizar el año, la familia tiene previsto retornar a Brasil.Se recomienda continuar el seguimiento interinstitucional con el fin de verificar el avance en la regularización de la situación migratoria, promover el acceso efectivo a los servicios de salud y garantizar el restablecimiento y la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del núcleo familiar.

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ ENTIDAD	FIRMA
NOMBRE PROFESIONAL EJECUTOR ESTEFANIA OSPINA TREJOS	**PSICOLOGA**	
NOMBRE PROFESIONAL EJECUTOR YESICA CASAS	**TRABAJADORA SOCIAL**	